

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 90 Jueves 15 de abril de 2021 Sec. IV. Pág. 23284

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18092 *VALENCIA*

Doña Mª José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 5 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 178/2021, habiéndose dictado en fecha 6 de abril de 2021 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n° 5 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Mainco Multiservicios, S.L., con CIF B-98715345, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Iltma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 6 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Mª José Roig Sapiña.

ID: A210022466-1